Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro de Comercio y Servicios – Regional Cauca
Subdirección del Centro de Comercio y Servicios

Asunto: Solicitud de aplazamiento del plazo de ejecución contractual
Contrato: CO1.PCCNTR.8577301
Proceso: MC-CUC-041-2025
Contratista: Carlos Ceballos Ordoñez

Respetado señor subdirector:

En mi calidad de contratista del **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8577301**, cuyo objeto es *"Garantizar la adquisición de materiales de formación (eléctricos–electrónicos) para uso exclusivo del proyecto PA_2025_13_14 'Tecnoacademia Fija Popayán Vigencia 2025' del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca"*, de manera respetuosa me permito **solicitar el aplazamiento del plazo de ejecución contractual hasta el día 20 de marzo de 2026**, de conformidad con los fundamentos jurídicos y técnicos que se exponen a continuación.

I. FUNDAMENTO LEGAL

La presente solicitud se sustenta en las siguientes disposiciones:

1. **Artículo 4 de la Ley 80 de 1993**, que impone a las entidades estatales y a los contratistas el deber de actuar conforme a los principios de buena fe, responsabilidad y equilibrio contractual.
2. **Artículo 5 de la Ley 80 de 1993**, que reconoce los derechos del contratista a que se mantenga el equilibrio económico del contrato.
3. **Artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, principio de economía, el cual exige adoptar decisiones que eviten mayores costos y afectaciones al interés público.
4. **Artículo 27 de la Ley 80 de 1993**, relativo al restablecimiento del equilibrio económico cuando se presenten circunstancias no imputables al contratista.
5. **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, que permite la modificación del contrato por acuerdo de las partes cuando sea necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.
6. **Artículos 2.2.1.1.2.4.1 y 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015**, que autorizan la modificación de los contratos estatales, incluido el plazo, siempre que exista justificación técnica, jurídica y presupuestal.
7. Principios de **planeación, transparencia y selección objetiva**, aplicables a la etapa de ejecución contractual.

II. EXPLICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

El objeto contractual comprende una amplia gama de **componentes eléctricos y electrónicos especializados**, gran parte de los cuales **no se fabrican ni se comercializan de manera regular en el mercado nacional**, razón por la cual deben ser **importados desde la República Popular China** a través de proveedores internacionales.

En condiciones normales de mercado, el proceso de importación de este tipo de bienes implica:

- Fabricación y alistamiento en origen.
- Transporte internacional.
- Nacionalización ante la DIAN.
- Distribución interna hasta el lugar de entrega.

Este procedimiento suele tardar **aproximadamente dos (2) meses**. Sin embargo, para la vigencia actual concurren **circunstancias excepcionales y ajenas a la voluntad del contratista**, que han extendido los tiempos logísticos hasta **tres (3) meses o más**, particularmente por:

1. Alta congestión logística internacional por temporada de fin de año

Durante los meses de noviembre, diciembre y enero se incrementa de manera significativa la demanda global de transporte marítimo y aéreo, generando **sobrecostos, retrasos en zarpe y reprogramaciones de embarques**, situación ampliamente reconocida en el comercio internacional.

2. Retrasos en procesos de nacionalización y control aduanero

Las autoridades aduaneras intensifican controles y verificaciones en temporadas de alto volumen de importaciones, lo cual **extiende los tiempos de inspección, levante y entrega de mercancías**, sin que ello sea imputable al contratista.

3. Escasez temporal de semiconductores y componentes electrónicos

El mercado internacional de componentes electrónicos presenta **desabastecimientos intermitentes**, especialmente en microcontroladores, módulos electrónicos y tarjetas de desarrollo, lo cual obliga a reprogramar órdenes de producción y despacho por parte de los fabricantes.

Estas circunstancias configuran hechos **imprevisibles, irresistibles y ajenos al contratista**, que impactan directamente el cronograma de entrega, sin alterar el objeto ni el valor del contrato.

III. SECOP II

En el marco del **SECOP II**, esta solicitud se materializa mediante:

1. Radicación de la presente comunicación como **documento del contrato**.
2. Solicitud formal de **modificación contractual – prórroga del plazo**, sin adición presupuestal.
3. Ajuste de la fecha de terminación del contrato y, de ser necesario, **extensión de la vigencia de las garantías**, conforme a lo establecido en el contrato y el Decreto 1082 de 2015.

La modificación propuesta **no afecta el objeto, el valor ni las condiciones técnicas del contrato**, y garantiza la correcta, completa y oportuna entrega de los bienes contratados.

IV. SOLICITUD CONCRETA

Con fundamento en lo expuesto, **solicito respetuosamente**:

1. Autorizar el **aplazamiento del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8577301 hasta el día 20 de marzo de 2026**.
2. Autorizar la correspondiente **modificación contractual en SECOP II**, sin incremento del valor contractual.
3. Permitir la actualización de las garantías, de ser requerido, conforme al nuevo plazo aprobado.

Esta solicitud tiene como finalidad **asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual**, proteger el interés público y evitar entregas parciales o incumplimientos derivados de factores logísticos ajenos al contratista.

Atentamente,



CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ
Contratista
C.C. 1086548482
Contrato No. CO1.PCCNTR.8577301

Popayán, 15 de diciembre de 2025